económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...". ----------

5.2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD LEGAL:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DISTRIBUIDORA UNIÓN 3 RUC 2472958-2
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al tiempo de la presentación de la oferta. - Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"	CUMPLE

Este Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Resolución Nº. 849/2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY W 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",*** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Procedió primeramente a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si la empresa oferente se halla habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta el oferente **DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2** de Raquel Esmilce Coronel Larrosa se halla plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que la Señorita Raquel Esmilce Coronel Larrosa con C.I. Nº. 2.472.958 no es funcionario permanente ni contratado de la Municipalidad de Ypané, finalmente se consultó a través de la página http://www.documentos.gov.py - **Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a,** según Constancia Nº. **1273916 de fecha 19 de noviembre de 2019** que se anexa a la presente donde Raquel Esmilce Coronel Larrosa con C.I. Nº. 2.472.958 no registra datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado. ----------

5.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 17/2019 **"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO - CALLE GUARAMBARE AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YPANÉ" ID 371716, CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** numeral 3, **CAPACIDAD FINANCIERA,** se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma

Abog. Fernando D. Rivas R.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Municipalidad de Ypané
Rubén Alberto Rolón
Encarg. Interino U.O.C.

Municipalidad de Ypané
Paublo Fleitas
Dir. de Adm. y Finanzas

DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2 de Raquel Esmilce Coronel Larrosa, constatándose el siguiente análisis: ----------

INDICES	DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2			
	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)				
ACTIVO CORRIENTE	22.423.028	127.010.187	85.928.122	**1,791475482**
PASIVO CORRIENTE	15.350.000	65.230.000	47.965.000	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)				
PASIVO TOTAL	15.350.000	65.230.000	47.965.000	**0,475239203**
ACTIVO TOTAL	22.423.028	157.010.187	100.928.122	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC)				
ACTIVO CORRIENTE	22.423.028	127.010.187	85.928.122	**37.963.122**
PASIVO CORRIENTE	15.350.000	65.230.000	47.965.000	

Del análisis de dicha planilla se observa que la Firma Oferente CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. ----------

5.4 Experiencia General en Obras:

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 17/2019 **"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO - CALLE GUARAMBARE AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YPANÉ" ID 371716, CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** numeral 4, **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma **DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2** de Raquel Esmilce Coronel Larrosa, confirmándose el siguiente análisis: -

EXPERIENCIA	DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos tres (3) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total del contrato.	CUMPLE

5.5 Experiencia Especifica en Obras:

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** numeral 5, **EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS**, se ha procedido a

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Municipalidad de Ypané
Rubén Alberto Rolón
Encarg. Interino U.O.C.

Municipalidad de Ypané
Dr. Paublo Fleitas
Dir. de Adm. y Finanzas

analizar la experiencia especifica presentada por la firma **DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2**, afirmándose el siguiente análisis: ----------

EXPERIENCIA ESPECIFICA	DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un dos (2) contrato, durante los últimos dos (2) años, similares a las obras.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos dos (2) años *2017 -2018* en las siguientes actividades clave: **"CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE EMPEDRADOS"**	CUMPLE

5.6 Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** numeral 6, **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL,** se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2**, ratificándose el siguiente análisis: ----------

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un mínimo de 2 (DOS) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar.	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *dos (2)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
El personal de obras deberá estar conformado en un 70% como mínimo por ciudadanos del Distrito, al efecto deberán presentar certificado de Vida y Residencia de cada uno de los contratados, con el objeto de garantizar fuentes de trabajo para nuestra comunidad.	CUMPLE

5.6 Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: mezcladora, carretilla, martillo, cuchara de albañil, herramientas de mano, camión volquete, cascos, etc.*	CUMPLE

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO - CALLE GUARAMBARE AL COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YPANÉ con ID: 371716	PRECIO REFERENCIAL	DISTRIBUIDORA UNIÓN 3	% diferenc

Abog. Fernando D. Ri...
Secretario Gene...
Municipalidad de Ypané

Municipalidad de Ypané
Rubén Alberto Rolón
Encarg. Interino U.O.C.

Municipalidad de Ypané
Lic. Paublo Fleitas
Dir. de Adm. y Finanzas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)	
1	72131701-002	PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1	3.321.000	3.321.000	3.321.000	3.321.000	0,00
1.1		Trabajos preliminares, limpieza previa del terreno, despejar área de trabajo, apertura de caja para conformación de terreno (incluye desmonte, demoliciones si es necesario)- base para pavimento empedrado	Metros cuadrados	1.660,5	2.000	3.321.000	2.000	3.321.000	0,00
2	72131701-002	MURO DE PBC	Unidad Medida Global	1	4.752.000	4.752.000	4.752.000	4.752.000	0,00
2.1		Construcción de muro de PBC con base de 0,60 y coronamiento 0,40cm, altura 1,20	Metros cúbicos	10,56	450.000	4.752.000	450.000	4.752.000	0,00
3	72131701-002	RELLENO Y COMPACTACIÓN	Unidad Medida Global	1	3.780.000	3.780.000	3.780.000	3.780.000	0,00
3.1		Relleno y compactación de terreno con tierra roja y ripio en sector destinado para estacionamiento considerando el desnivel de la calle. Para la contención se prevé la construcción de un muro de PBC de 1,20m de altura, base de 0,60m y coronamiento de 0,40m.	Metros cúbicos	30	70.000	2.100.000	70.000	2.100.000	0,00
3.2		Relleno y compactación de terreno con tierra roja y ripio frente al vivero municipal y terreno baldío	Metros cúbicos	24	70.000	1.680.000	70.000	1.680.000	0,00
4	72131701-002	PAVIMENTO EMPEDRADO	Unidad Medida Global	1	65.475.000	65.475.000	65.475.000	65.475.000	0,00
4.1		Construcción de Pavimento tipo empedrado: - Incluye provisión de piedra - Provisión y colocación de cordón de H° (50x30x8cm) - Colchón de arena lavada espesor promedio 20cm - Enripiado final con arena y triturada sexta y compactación mecánica - Encalado y alineación de cordones- blanqueo a la cal	Metros cuadrados	1.455	45.000	65.475.000	45.000	65.475.000	0,00
5	72131701-002	VARIOS	Unidad Medida Global	1	6.625.500	6.625.500	6.625.500	6.625.500	0,00

MUNICIPALIDAD DE YPANE · SECRETARIA GENERAL ·
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones ·
Municipalidad de Ypané
Rubén Alberto Rolón
Encargado Interino U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE YPANE · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·
Municipalidad de Ypané
Lic. Paulino

5.1		Provisión y esparcimiento de triturada cuarta los sectores destinados a estacionamientos, espesor promedio 3cm	Metros cuadrados	275	15.000	4.125.000	15.000	4.125.000	0,00
5.2		Relleno y compactación de respaldero de cordones	Metros cúbicos	12	70.000	840.000	70.000	840.000	0,00
5.3		Limpieza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	1.660,5	1.000	1.660.500	1.000	1.660.500	0,00
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**83.953.500**		**83.953.500**	0,00

Que, luego del análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la Empresa **DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2** se halla plenamente dentro de lo establecido en la Resolución DNCP Nº. 956/2016 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICA"***, la Resolución DNCP Nº. 1173/2016 ***"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº. 956/16"*** y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.----------

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Ypane para el Ejercicio Fiscal 2019, según el Objeto de Gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 17/2019, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

8. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **DISTRIBUIDORA UNIÓN 3, RUC 2472958-2** de Raquel Esmilce Coronel Larrosa con C.I. Nº. 2.472.958 por un monto de **Gs. 83.953.500 (GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –----------

Ypané, 21 de noviembre de 2019

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Municipalidad de Ypané
Rubén Alberto Rolón
Encarg. Interino U.O.C.

Municipalidad de Ypané
Lic. Paublo Fleitas
Dir. de Adm. y Finanzas

Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General

C.P. Paublo Cesar Fleitas Escobar
Director Adm. y Finanzas

Ruben Alberto Rolón Penayo
Encargado UOC